MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCION I.M. N° 12.355/2.020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO PARA LA "PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO), PARA EL AÑO LECTIVO 2021 – 2022, PARA EL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020, PROCESO PLURIANUAL – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO ID. N° 386.890. ----------

San Ignacio Guazú – Misiones, 14 de diciembre del 2.020.-

VISTO: **LA RESOLUCION J.M N° 860/2020 y 863/2020** "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES, APRUEBAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020"; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 83/2.019 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.020. ----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2.020. ----------

Qué; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. ----------

Qué; Según lo estipulado en el Art. 16 de la ley 2051/03 de Contracciones Publicas establece en su Inc. a) proceder a licitación pública para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010 y en uso de sus atribuciones, ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR,** EL LLAMADO PARA LA "PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO), PARA EL AÑO LECTIVO 2021 – 2022, PARA EL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020, PROCESO PLURIANUAL – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO ID. N° 386.890., de conformidad a lo dispuesto en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución. ----------

Art. 2° **AUTORIZAR,** a la UOC disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso----------

Art. 3°: Comunicar donde corresponda, hacer copia, publica y cumplido archivar ----------

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara.
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones